

## GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

# R. del S. 419

29 de agosto de 2017

Presentado por el señor *Nadal Power*

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

## RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el comportamiento de los recaudos del arbitrio a los cigarrillos luego de la aprobación de la Ley 26-2017, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” y el comportamiento de las ventas de los cigarrillos en las tiendas militares a los fines de identificar si el aumento al arbitrio ha generado ingresos y determinar si es necesario enmendar las disposiciones de la Ley o tomar alguna otra medida correctiva.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 26-2017, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, entre otras cosas, enmendó la Ley 1-2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” a los fines de modificar y aumentar el arbitrio aplicable a cigarrillos y productos derivados del tabaco.

Según reza la Exposición de Motivos de la Ley 26-2017, antes mencionada, “*ante la necesidad de allegar más ingresos con miras a cumplir con el Plan Fiscal, proteger los empleos públicos y a nuestros sectores más vulnerables, proponemos una reconfiguración de los arbitrios aplicables a los cigarrillos, tabaco sin humo, productos derivados del tabaco, así como cigarrillos electrónicos. Con esta reconfiguración de los arbitrios aplicables a estos productos se aumenta la base sujeta a arbitrios y se aumentan las tasas actuales para cumplir con un propósito dual: además de allegar fondos para lograr balancear el presupuesto y cumplir con los parámetros consignados en el Plan Fiscal...*”

No obstante, según ha trascendido, la compra y venta de cigarrillos en los comercios ha disminuido y ha aumentado la compra de estos en las tiendas militares, mejor conocidas como los “P.X”. Es menester mencionar, que de ser cierta la información, con esta conducta se estaría creando una competencia desleal y un mercado negro de compra y venta de cigarrillos. Lo cual provocaría que no se cumpla con la proyección de ingresos del Departamento de Hacienda ni con el Plan Fiscal ya que, no se lograrían los balances presupuestarios; confirmando la preocupación de la Junta de Supervisión Fiscal en cuanto a que no se ha logrado balancear el presupuesto.

En vista de lo anterior, esta Asamblea Legislativa entiende necesario investigar el comportamiento de los recaudos del arbitrio al cigarrillo desde la aprobación de la Ley 26-2017 y las ventas de los cigarrillos en los “P.X”, para de esta forma poder tomar las acciones correspondientes para evitar la evasión, lograr balancear el presupuesto y cumplir con los parámetros consignados en el Plan Fiscal.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar  
2 una investigación sobre el comportamiento de los recaudos del arbitrio a los cigarrillos luego de  
3 la aprobación de la Ley 26-2017, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” y el  
4 comportamiento de las ventas de los cigarrillos en las tiendas militares a los fines de identificar  
5 si el aumento al arbitrio ha generado ingresos y determinar si es necesario enmendar las  
6 disposiciones de la Ley o tomar alguna otra medida correctiva.

7           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
8 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

9           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
10 aprobación.